

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0165-2023-MPSM/GM

San Miguel, 02 de mayo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal № 019-2023-MPSM/GM de fecha 03 de enero del 2023; y;

CONSIDERANDO:



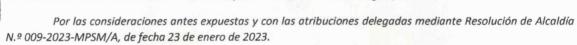
Que, la constitución Política del Perú en su artículo modificado por la ley Nº 27680 de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización estable que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la ley orgánica de la Municipalidad № 27972, en el artículo II del título preliminar, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades № 27972, prescribe que, "La administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos", y el artículo 20 de dicho dispositivo entre otros prescribe que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza. Así como también, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.



Que, la cuarta disposición complementaria transitoria de decreto supremo № 075-2008-PCM, norma que aprueba el reglamento de Decreto Legislativo Nº1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios- CAS, señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento; y que, le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 009-2023-MPSM/A, se encargó delegar funciones al Gerente Municipal entre ellas las de designar y cesar a los funcionarios de confianza y directivos, siendo ello así, el Despacho de Gerencia Municipal, ha decidido cesar Bachiller en Ingeniería de Transporte, Cristhian Fernando Castañeda Peralta, identificado con DNI Nº 72398259, en el cargo de Ejecutivo como Subgerente de la SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Provincial de San Miguel;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER el CESE, a partir de la fecha al Bachiller en Ingeniería de Transporte, Cristhian Fernando Castañeda Peralta, en el cargo de Ejecutivo como Subgerente de la SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Provincial de San Miguel, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios D.L. 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Secretaria de Gerencia notifique a la, Secretaria General, a la Oficina de Recursos Humanos, y al personal designado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Oficina de Recursos Hu Oficina Contabilidae



